

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DEL PLAN ESTADÍSTICO 2013-2016, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [8L/1000-0013]

Enmiendas mantenidas para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, por el que comunica las enmiendas al Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2013-2016, número 8L/1000-0013, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su votación en Pleno.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 7 de junio de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/100-0013]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2013-2016 (8L/1000-0013), comunica las enmiendas que mantiene para su votación en el Pleno.

Enmiendas: 1-1S, 3-3S, 4-4S, 5-5S, 6-6S, 7-7S, 8-8S, 9-9S, 10-10S y 11-11S.

Santander, a 7 de junio de 2013

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista."

[8L/1000-0013]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2013-2016. [8L/1000-0013] comunica que mantiene vivas todas las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen para su defensa en Pleno.

En Santander a 7 de junio de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."